

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 15105001-003-11 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA NACIONAL PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del día 28 de febrero de 2011, en la sala de usos múltiples de la Entidad, ubicada en el 3° piso de la Avenida Francisco I. Madero No. 20, Col. Centro, C.P. 06010, México, Distrito Federal, se reunieron los CC. C.P. Víctor Manuel Carrillo Castillo, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien preside este acto, la Lic. Karla Gabriela Ramírez Borjón, en representación de la Coordinación General de Delegaciones, el Lic. Ignacio Gonzalo Sánchez Ramos, en representación de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, la Lic. Martha Patricia Tejeda Mascarúa, en representación de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, la L.C. Grisel Reyes Durán, en representación del Órgano Interno de Control en la Entidad y por la Unidad Administrativa Requirente, la Lic. Gloria Cruz Salinas, en representación de la Dirección de Recursos Financieros.

El C.P. Víctor Manuel Carrillo Castillo, dio lectura al registro de asistencia de los licitantes participantes y que se relacionan a continuación:

No.	RAZÓN SOCIAL
1	VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se elaboró el presente dictamen de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 23 de febrero de 2011, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, en la que participaron los siguientes licitantes:

De forma presencial:

No.	RAZÓN SOCIAL
1	LACANDONIA OPERADORA DE VIAJES, S.A. DE C.V.
2	VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.

En el sistema Compranet no se reciben propuestas técnicas y económicas por medios electrónicos de licitantes participantes, comprobando que se encuentra vacía la bóveda.

En ese mismo acto se determinó lo siguiente:

a) Los licitantes participantes cumplen en lo general con las especificaciones técnicas de los servicios solicitados.



- b) Los licitantes participantes cumplen en lo general con la entrega de la documentación legal y administrativa, solicitada en la Convocatoria.

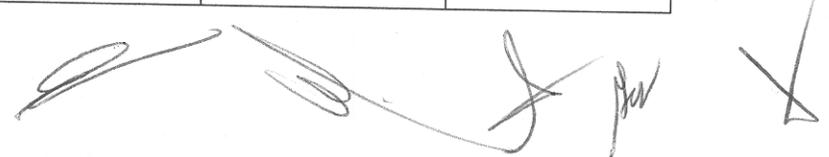
Se dio lectura a la proposición económica, resultando lo siguiente:

LACANDONIA OPERADORA DE VIAJES, S. A. DE C.V.

No.	SERVICIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL MENSUAL CON I.V.A.
1	MÉXICO - OAXACA - MÉXICO	\$3,100.00	\$4,107.00
2	MÉXICO - CHETUMAL - MÉXICO	\$3,663.00	\$4,193.91
3	MÉXICO - GUADALAJARA - MÉXICO	\$2,064.00	\$2,893.99
4	MÉXICO - CAMPECHE - MÉXICO	\$3,630.00	\$4,677.00
5	MÉXICO - CANCÚN - MÉXICO	\$2,992.00	\$3,792.47
6	MÉXICO - DURANGO - MÉXICO	\$4,100.00	\$5,342.00
7	MÉXICO - CHIHUAHUA - MÉXICO	\$2,330.00	\$3,193.55
8	MÉXICO - LA PAZ - MÉXICO	\$3,856.00	\$5,058.00
9	MÉXICO - CULIACAN - MÉXICO	\$1,724.00	\$2,610.00
10	MEXICO - VILLAHERMOSA - MÉXICO	\$2,193.00	\$2,993.63

VIAJES KOKAI, S. A. DE C.V.

No.	SERVICIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL MENSUAL CON I.V.A.
1	MÉXICO - OAXACA - MÉXICO	\$2,898.00	\$4,275.43
2	MÉXICO - CHETUMAL - MÉXICO	\$2,117.00	\$2,593.37
3	MÉXICO - GUADALAJARA - MÉXICO	\$1,287.00	\$1,992.67
4	MÉXICO - CAMPECHE - MÉXICO	\$2,630.00	\$4,677.00
5	MÉXICO - CANCÚN - MÉXICO	\$2,464.00	\$3,193.49
6	MÉXICO - DURANGO - MÉXICO	\$3,100.00	\$5,342.00
7	MÉXICO - CHIHUAHUA - MÉXICO	\$1,727.00	\$2,494.07



SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

8	MÉXICO – LA PAZ – MÉXICO	\$2,050.00	\$4,580.00
9	MÉXICO – CULIACÁN - MÉXICO	\$1,808.00	\$2,592.98
10	MEXICO – VILLAHERMOSA – MÉXICO	\$1,848.00	\$2,593.43

Del resultado de la revisión a la documentación legal y administrativa, así como el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente resultado:

EVALUACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

PRIMERO.- La empresa LACANDONIA OPERADORA DE VIAJES, S.A. DE C.V., quien presentó propuesta para la partida única, **cumple** con la documentación legal y administrativa solicitada en la convocatoria de la presente licitación.

SEGUNDO.- La empresa VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V., quien presentó propuesta para la partida única, **cumple** con la documentación legal y administrativa solicitada en la convocatoria de la presente licitación.

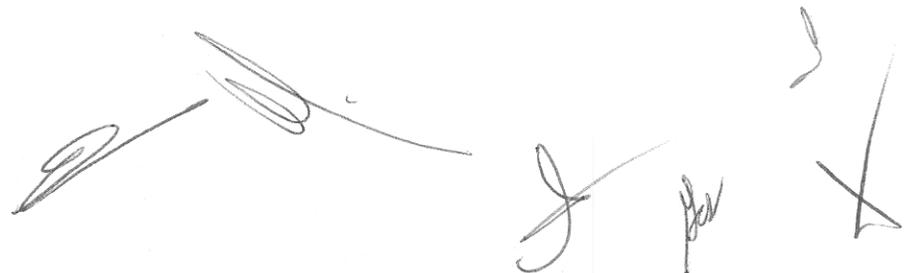
EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección de Recursos Financieros, área requirente, efectuó la revisión a la documentación técnica, emitiendo el dictamen técnico en el que resolvió lo siguiente:

PRIMERO.- La empresa LACANDONIA OPERADORA DE VIAJES, S.A. DE C.V., quien presentó propuesta para la partida única, **no cumple** en su Propuesta Técnica con el numeral 6.2 Prioridad en tarifa reducida sin costo para la Convocante del Anexo 1 de la Convocatoria, por lo que se otorga Dictamen Técnico No Favorable.

SEGUNDO.- La empresa VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V., quien **no incluye** en su Propuesta Técnica con el numeral 8.4 Condonación de cargos por franquicia de equipaje en la segunda maleta, por lo que se otorga Dictamen Técnico No Favorable.

Expuesto lo anterior y conforme a criterios de imparcialidad y honradez, en estricto apego a la normatividad y a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Entidad y con fundamento en los artículos 36, 36 BIS, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y 58 de su Reglamento, se determina el siguiente:



FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 15105001-003-11 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA NACIONAL PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA.

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 36, 36 BIS, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y 58 de su Reglamento, derivado del análisis de la propuesta presentada por los licitantes LACANDONIA OPERADORA DE VIAJES, S.A. DE C.V y VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V., se observa que el dictamen técnico para ambas propuestas no fue favorable, por lo que se declara **desierta** la partida única

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que en caso de inconformidad podrán hacer uso del recurso establecido en el capítulo primero del Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se da por terminada siendo las 18:30 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, misma que es firmada por todos los que en ésta intervinieron, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

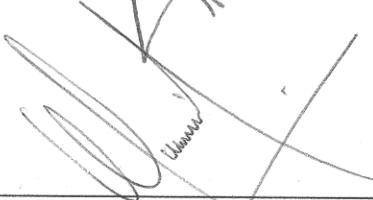
POR LA PROCURADURÍA AGRARIA



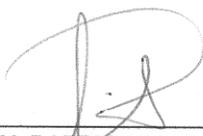
C.P. VÍCTOR MANUEL CARRILLO CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ BORJÓN
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE DELEGACIONES

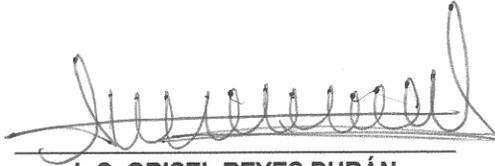


LIC. IGNACIO GONZALO SÁNCHEZ RAMOS
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



LIC. MARTHA PATRICIA TEJEDA MASCARÚA
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y DE REPRESENTACIÓN AGRARIA





L.C. GRISEL REYES DURÁN
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



LIC. GLORIA CRUZ SALINAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS.
(UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIRENTE).



ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA CON MOTIVO DEL DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 15105001-003-11 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA NACIONAL PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA.

